

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”**

**Contrato de Préstamos del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

**DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2**

**OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANO, MUNICIPIOS DE LA CONVOCATORIA 2022**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Revisando el pliego de condiciones de la licitación dentro del objeto se habla de mejoramiento de vivienda, sin embargo, en el capítulo de experiencia la entidad está solicitando experiencia en construcción, por esta razón, solicitamos a la entidad incluir dentro de la experiencia habilitante certificaciones de en por lo menos cinco (3) <b>sic</b> contratos cuyo objeto incluya mejoramiento y/o adecuaciones de vivienda.</p>	<p>Los criterios para cumplir la experiencia están establecidos en el SDO, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 4 “Experiencia” subnumeral 4.1 (a) “Experiencia general en construcciones”, subnumeral 4.2 (a) “Experiencia específica en construcción y gestión de contratos” (...) y 4.2 (b).</p>
2	<p>De la misma manera solicitamos a la entidad indicar con cuantos contratos se debe cumplir la experiencia habilitante y que estos contratos sean los mismos que den cumplimiento con la experiencia específica.</p>	<p>La experiencia requerida para el proceso está establecida en el SDO en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 4 “Experiencia” subnumeral 4.1 (a) “Experiencia general en construcciones” y en el numeral 4 “Experiencia”, subnumeral 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos.</p>
3	<p>Solicitamos a la entidad que en los contratos aportados como experiencia específica siendo de mejoramiento de vivienda se modifique la pablara área construida por área intervenida, dando razón a que es un proceso de mejoramiento más no de construcción. Es decir que el requerimiento de ese ítem quede de la siguiente manera: “Con los contratos aportados, el licitante deberá acreditar la ejecución satisfactoria de 6.912 metros cuadrados de área intervenida”.</p>	<p>Se ajustó mediante ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
4	<p>Solicitamos a la entidad aclarar referente al personal clave, si las hojas de vida y los documentos soporte son requeridos al presentar la oferta o si esto solamente es al adjudicatario ya que dentro del proceso indican el personal y los formatos que se deben diligenciar. Esto en razón, a que dentro del pliego manifiestan que el Licitante debe demostrar que tiene el personal clave, pero también hay una nota que manifiesta que es el adjudicatario quien presentara las hojas de vida con los respectivos soportes previo a la adjudicación</p>	<p>Se ajustó mediante ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>
5	<p>Solicitamos a la entidad que, para los criterios medio ambientales, sociales y SST se permita que solo con la certificación expedida por el representante legal, donde se comprometerá que de ser adjudicatario cumplirá y presentara las estrategias de gestión ambiental, Social y SST y los planes de implementación requeridos para la ejecución del contrato.</p>	<p>Se ajustó mediante ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>
6	<p>Solicitamos a la entidad que no se solicite el esquema de cumplimiento de la norma de conducta: Ambiental, social y SST al proponente, si no que se certifique por el representante legal que se compromete en caso de ser adjudicatario a cumplir con este requerimiento y que se ejecute al momento de ser adjudicatario.</p>	<p>Se ajusta mediante enmienda No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>
7	<p>Solicitamos a la entidad aclarar si se requiere presentar una carta de crédito por el valor de \$534.528.000 o si este valor corresponde al capital de trabajo de la empresa. De ser así estos se pueden evidenciar en los estados financieros de la compañía donde se demuestra la estructura financiera de la entidad.</p>	<p>Los requisitos para cumplir con los aspectos financieros se encuentran establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3 "Situación y resultados financieros", subnumeral 3.1. "Capacidad Financiera", los requisitos de presentación corresponden al "Formulario FIN- 3.1 y 3.3, con adjuntos" y aquellos documentos legales financieros que cumplan con dichos requisitos.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
8	Solicitamos a la entidad aclarar cómo se debe diligenciar el formato de fuentes de financiación.	<p>Para el diligenciamiento del formato se debe atender las indicaciones establecidas en la Sección IV. Formularios de Licitación 2. - Fuentes de financiamiento.</p> <p><i>“Especifique las fuentes de financiamiento con las que se atenderán las necesidades de flujo de fondos para las obras en ejecución y los futuros compromisos contractuales”.</i></p>
9	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Página 46. 2.Evaluación demás de los criterios enumerados en las IAL 35.2 (a) a (e), se aplicarán los siguientes criterios: No entiendo esta evaluación.	Revisar, el cuadro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Calificación - Criterios de Elegibilidad y Calificación.
10	<p>Criterio de Legibilidad y calificación.</p> <p>Facturación media anual de obras de construcción Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en COP\$ \$ 1.336.320.000 (para 192 mejoramientos) calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos Siete (7) años, dividido por siete años.</p> <p>¿Con que se va sustentar esa cifra... con las facturas de esto concepto ya que las empresas en sus estados financieros facturaron en el año varios conceptos?</p>	De acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3 “Situación y resultados financieros”, subnumeral 3.2. “Facturación media anual de obras de construcción”, los requisitos de presentación corresponden a “Formulario FIN- 3.2” y aquellos documentos legales financieros que cumplan para certificar el requisito.
11	<p>Solicitamos a la entidad aclarar cual el monto del anticipo, ya que refiere el documento que se encuentra publicado en el CEC, pero este documento no se encuentra dentro de los documentos del proceso.</p> <p>Igualmente, de no tenerse contemplado un anticipo dentro del proceso, solicitamos a la entidad cordialmente acoger dicha solicitud e incluir dentro del proceso un anticipo de un 15 o 30% del presupuesto oficial, en el cual será descontado en los</p>	<p>De acuerdo con la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato - CGC 49.1 El pago (Los pagos) por anticipo será(n) de: No Aplica.</p> <p>No se acepta la solicitud de contemplar anticipo dentro de la convocatoria.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>avances de obra, esto con el fin de generar más pluralidad de proponentes y un equilibrio financiero del mismo ya que por temas de inflación, alza de la tasa de cambio, entre otros factores económicos que está atravesando el sector constructor es importante contar con un anticipo para poder generar un inicio de obra estable.</p>	
12	<p>Solicitamos a la entidad aclarar la forma de pago y los tiempos de pago en cada uno de los cortes ya que no es claro dentro del pliego. Refieren que se encuentra publicado en el documento DDL, pero no se evidencia dentro de los documentos del proceso.</p>	<p>De acuerdo con la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato – Literal D. Control de Costos - CGC 41.1</p> <p><i>“EL contratante pagará al contratista el valor de los diagnósticos efectivos y los mejoramientos recibidos a satisfacción en cada periodo mensual, previa solicitud presentada a Fiduciaria Bogotá en calidad de vocero del Fidecomiso, acompañada con los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Certificados de existencia para cada una de las viviendas, suscritos por el prestador de asistencia técnica. (aplica sólo para la facturación de la ejecución de las obras).</i></li> <li>2. <i>Factura presentada de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, que corresponda al mes de su elaboración, y en ella constará el número de la referencia al contrato respectivo y los mejoramientos de vivienda que se están cobrando, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, y la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar.</i></li> </ol> <p><i>De cada pago realizado al contratista, se realizará una retención de diez por ciento (10%); la cual se devolverá contra la entrega de los siguientes documentos:</i></p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>1. <i>Acta de Liquidación del Contrato.</i></p> <p><i>Nota 1: El contratista, de acuerdo con los cronogramas y las etapas del proyecto que apruebe el interventor, podrá solicitar al término de las mismas la expedición de los certificados de existencia, una vez éste certifique el recibo a satisfacción”.</i></p>
13	<p>De acuerdo al objeto del contrato y por pluralidad de proponentes solicitamos a la entidad no solicitar el formulario de equipos al proponente ya que no es necesario requerir equipos mayores, si no solo equipos menores que realmente esos son los utilizados en este tipo de obra.</p> <p>Este requisito se podría evaluar presentando una certificación por parte del representante legal que contara y se obliga a tener todos los equipos necesarios para la ejecución del proceso si llegara a ser adjudicatario del proceso.</p>	<p>No se acepta la solicitud, revisar ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>
14	<p>De la misma manera, si la respuesta al punto anterior no es válida solicitamos a la entidad aclarar cuál es la capacidad, el año de fabricación exigida y valores de referencia ya que como es tema de puntaje la forma que está diseñado en el pliego de condiciones podría favorecer a unos proponente y dejar a los otros con un puntaje más bajo y con menos posibilidades de ser adjudicatarios de proceso. Con aras de tener más transparencia solicitamos se establezca unos requisitos claros y el puntaje con el que se realizara la evaluación.</p>	<p>Revisar la ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA - Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 “Equipos”.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
15	<p>Equipos El Licitante debe demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran a continuación:</p> <p>N. Tipo de equipo y características Número mínimo exigido (*) 1 HERRAMIENTA MENOR GLOBAL 2 DESTORNILLADOR ELÉCTRICO GLOBAL 3 PULIDORA GLOBAL 4 CORTADORA GLOBAL 5 VIBRADOR ELECTRÍCO GLOBAL 6 EQUIPO DE SOLDADURA GLOBAL 7 ESCALERAS GLOBAL 8 ANDAMIOS GLOBAL 9 TALADRO GLOBAL 10 MEZCLADORA GLOBAL 11 CARRETILLAS GLOBAL</p> <p>(*) No se relaciona todo el equipo necesario para la ejecución de las obras, solo los equipos claves. El Contratista debe tener en cuenta en su oferta todo el equipo necesario para el cumplimiento del Contrato y deberá costearlo.</p> <p>El Licitante proporcionará más detalles sobre los equipos propuestos en el formulario pertinente de la Sección IV.</p> <p>¿Cómo se evaluará esto? Siendo que para este tipo de obra no se requiere equipo pesado; no herramientas menores y por lo general sin herramientas que los maestros de obra lo tiene de uso personal. Y cuando se requiere un equipo en especial par aun mejoramiento especial ni no lo tenemos lo arrendamos. Por ejemplo, los andamios.</p>	<p>Revisar la ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA - Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 "Equipos".</p>
16	<p>Solicitamos que dentro del anexo formato oferta económica se incluya, un ítem determinado en mampostería por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción de algunos elementos como cuchillas (Construcción para estructura de cubierta), muros de dimensiones inferiores a 1 metro de ancho no hace parte de este anexo.</p>	<p>De acuerdo con el ANEXO - LISTADO DE CANTIDADES se encuentra el Ítem 5.17 (Culatas en bloque No. 4 (h≤0,45 m) x M2)) y el ítem 5.18 Culatas en bloque No. 5 (h≤0,45 m) x M2)).</p> <p>Durante la ejecución de los diagnósticos o en la obra, se analizarán los casos particulares, en donde se requiera incluir</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		Ítems o actividades que no se encuentren en el anexo lista de cantidades.
17	Solicitamos a la entidad se incluya un ítem determinado en pañetes por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción en áreas donde se realiza instalaciones de marcos de puertas y ventanas se realiza intervención en la mayoría de los casos.	De acuerdo con el ANEXO - LISTADO DE CANTIDADES se encuentra el Ítem 6.5 Adecuar vano de puerta o ventana (Incluye filos).  Durante la ejecución de los diagnósticos o en la obra, se analizarán los casos particulares, en donde se requiera incluir ítems o actividades que no se encuentren en el anexo lista de cantidades.
18	Solicitamos a la entidad se incluya un ítem de pintura por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción en áreas donde se realiza instalaciones de marcos de puertas y ventanas se realiza intervención en la mayoría de los casos.  Esta misma solicitud, se debe tener en cuenta para la actividad de estucos.	De acuerdo con el ANEXO - LISTADO DE CANTIDADES se indica el ítem 8.1 Pintura vinilo tipo 1 sobre muros interiores 3 manos (Incluye preparación de superficie, filos y dilataciones). 2.  8.3 Estuco plástico acrílico sobre muros (Incluye filos y dilataciones) M2  Marcos 8.4 Esmalte alquídico sobre marcos de puertas y ventanas metálicas ML  Durante la ejecución de los diagnósticos o en la obra, se analizarán los casos particulares, en donde se requiera incluir ítems o actividades que no se encuentren en el anexo lista de cantidades.
19	Solicitamos a la entidad se incluya un ítem de enchape por metro lineal, teniendo en cuenta que para la construcción en áreas de poyos para duchas se realiza esta intervención en la mayoría de los casos.	De acuerdo con el ANEXO - LISTADO DE CANTIDADES se indica un capítulo 10 ENCHAPES Durante la ejecución de los diagnósticos o en la obra, se e analizaran los casos particulares, en donde se requiera incluir ítems o actividades que no se encuentren en el anexo lista de cantidades.
20	Solicitamos a la entidad aclarar si el valor parcial es igual al valor subtotal o se presentara una variación al subtotal,	De acuerdo con el ANEXO FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA- NOTA 3: <i>“El valor de la oferta económica que se compone de los costos directos e indirectos de obra y de</i>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	correspondiente a un porcentaje adicional como es (AIU).	<i>categorización y diagnóstico no podrá superar los 12 SMMLV 2023</i> ". Aclarando que los 12 SMMLV 2023 es por vivienda.
21	Solicitamos a la entidad definir si se tiene contemplado algún porcentaje máximo para el AIU.	No hay un porcentaje máximo para el AIU.  Es responsabilidad del licitante la preparación y presentación de su oferta, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la solicitud de oferta.
22	Solicitamos a la entidad que en base a los cálculos representativos que se han tenido en cuenta en la ejecución de este tipo de proyectos, se maneja en la actualidad algún tipo de listado de precios maestros para verificar los valores ofertados o, por el contrario, el licitante los define teniendo en cuenta los precios del mercado en la actualidad.	Su interpretación es correcta.  Es responsabilidad del licitante la preparación y presentación de su oferta, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Oferta - SDO.
23	Oferta Más Conveniente 40.1. Tras comparar los costos evaluados de las Ofertas, el contratante determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la que haya sido presentada por un Licitante que reúna los Criterios de Calificación y la que, según se haya determinado: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, y (b) tiene el costo evaluado más bajo. (¿cuándo habla de costo evaluado más bajo hasta cuanto es más bajo?).	La menor oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en el SDO.  Adicionalmente, el licitante debe tener en cuenta lo establecido en la Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL) – 37. - Ofertas Excesivamente Bajas 37.1 - Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado.
24	De la misma manera solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de presentación de la oferta, en por lo menos 5 días más con el fin de poder tener la respuesta a las observaciones y a los tiempos de cotización de los proveedores, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.	Revisar la ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.




No.	PREGUNTA	RESPUESTA
25	<p>Nuestros corredores de seguro nos informan que varias aseguradoras no han reasegurado el riesgo para construcción y/o mejoramiento de vivienda por tanto la consecución de la garantía de seriedad oferta para estas convocatorias está siendo difícil de conseguir, más aún cuando la vigencia del amparo de Estabilidad y calidad de la obra es por tres años, solicitamos a la entidad disminuir esta vigencia a por lo menos dos (2) años.</p> <p>Adicionalmente revisar si se puede obtener esta garantía de seriedad de oferta a través de una afianzadora en caso tal de no ser posible garantizar que las aseguradoras expidan pólizas.</p>	<p>Se informa al interesado que, se acepta la solicitud de modificación de la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra para las solicitudes de oferta en curso, por lo tanto, se solicita revisar la ENMIENDA No. 2 AL DOCUMENTO SOLICITUD DE OFERTA.</p> <p>De otro lado, se informa que para los procesos respecto de los cuales se realiza la observación, se estableció en los documentos de la licitación que se exigirá a los licitantes una póliza de seriedad de la oferta y las condiciones a la cuales se debe ajustar la misma. En virtud de lo anterior, el requisito se mantiene y no se aceptará otro modo para asegurar la presentación de la oferta.</p>
	<p>En la cláusula 20.1 de los IAL, se establece lo siguiente:</p> <p>"El Licitante preparará un juego original de los documentos que componen la Oferta según se describe en la IAL 11 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Las Ofertas alternativas, si se permiten en virtud de la IAL 13, se marcarán claramente como "ALTERNATIVAS". Además, el Licitante deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el texto del original."</p> <p>Solicitamos que la presentación de la oferta esté conformada por un sobre ORIGINAL y una COPIA DIGITAL. Lo anterior con el fin de evitar el uso excesivo de papel y contribuir al medio ambiente.</p> <p>Adicionalmente, con la copia digital la propuesta puede ser revisada por un número ilimitado de personas del comité</p>	<p>No se acepta la solicitud, la oferta deberá presentarse de acuerdo con lo requerido en la Solicitud de Oferta – SDO.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	evaluador y no solo por dos funcionarios que tendría acceso a las dos copias físicas solicitadas.	
27	<p>En la cláusula 25.9 de los IAL, se establece lo siguiente:</p> <p>"Se solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de un Licitante en el acta de apertura no invalidará su contenido ni efecto. Se entregará una copia del acta a todos los Licitantes".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos que el acta de apertura se publique en la página web de Fiduciaria Bogotá, toda vez que es probable que no todos los licitantes puedan asistir a la audiencia de apertura, y de esta manera todos los licitantes tengan disponibilidad de esta información.</p>	El acta de apertura se publicará mediante la página web de la Fiduciaria Bogotá.

<p>28</p>	<p>En el numeral 3.1 Capacidad financiera de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>Queremos saber si en los casos de los consorcios un solo integrante del mismo puede cumplir con este requisito. Así mismo, si este requisito se puede cumplir con un CDT.</p>	<p>De acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3. “Situación y resultados financieros”, subnumerales 3.1 “Capacidad financiera” los requisitos para APCA (constituida o por constituir) <b><u>“Todos los miembros en su conjunto deben cumplir el requisito”</u></b>. (subraya y negrilla fuera de texto).</p> <p>Respecto al requisito del CDT, el licitante debe tener en cuenta lo establecido en el Subnumeral 3.1. “Capacidad Financiera”, los requisitos de presentación corresponden a “Formulario FIN– 3.1 y 3.3, con adjuntos” y/o aquellos documentos legales financieros que cumplan para certificar el requisito.</p>
<p>29</p>	<p>Solicitamos a la entidad dar claridad sobre los descuentos que se mencionan en el IAL 14, la inquietud planteada es: Sobre el precio total de la oferta que resulte de elaborar el APU correspondiente a cada ítem de la oferta económica, los licitantes pueden ofrecer descuentos adicionales en cuanto a número de ofertas adjudicadas en la convocatoria de otra ciudad, o sólo estos descuentos aplican para el caso de las licitaciones por lotes.</p>	<p>Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL), numeral 14.6. Si así se especifica en la IAL 1.1, las Ofertas se realizarán por lotes individuales (contratos) o por cualquier combinación de lotes (paquetes). Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un lote deberán indicar en su Oferta las reducciones de precio aplicables a cada paquete o, como alternativa, a cada contrato dentro del paquete. Los descuentos se presentarán de acuerdo con lo dispuesto en la IAL 14.4, siempre que las Ofertas por todos los lotes (contratos) se abran simultáneamente.</p>
<p>30</p>	<p>En cuanto al numeral 3.1 CAPACIDAD FINANCIERA de la Sección III, solicitamos aclarar lo siguiente: La demostración de los activos líquidos, bienes inmuebles, líneas de crédito solicitadas ¿están sujetas a una determinada fecha de corte? ¿Es decir, si se presentan estados financieros se requiere una fecha de corte específica? si se presenta una certificación de cupo de crédito de una entidad financiera esta debe tener alguna característica especial (¿cómo fecha de corte, dirigida específicamente a la convocatoria o de manera general?).</p>	<p>En cuanto a la capacidad financiera, el licitante deberá acreditar los requerimientos establecidos en el SDO en los últimos 7 años.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3. “Situación y resultados financieros”, subnumerales 3.1 “Capacidad financiera” y 3.2 “Facturación media anual de obras de construcción”.</p>

<p>31</p>	<p>Se solicita a la entidad dar claridad a la respuesta dada en la Enmienda No 1 en cuanto a lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), numeral IAL 11.1 (b). Documento 6: Conformidad. De lo indicado allí, se requiere definir claramente si los Formularios PER-1, PER-2 y Formulario para los Equipos debe ser entregado por el licitante. Teniendo en cuenta que estos no están relacionados en la nota, mostrada a continuación.</p> <p>Documento 6: <b>Conformidad:</b> PROPUESTA TÉCNICA, conforme a lo dispuesto en la IAL 16:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario PER – 1: Personal Clave propuesto</li> <li>• Formulario PER – 2: Currículum Vitae del Personal Propuesto</li> <li>• Formularios para los Equipos</li> <li>• Organización del Sitio de la Obra</li> <li>• Metodologías de Construcción</li> <li>• Programa de Movilización</li> <li>• Programa de Construcción</li> <li>• Medio ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo: Estrategias de Gestión y Planes de Implementación</li> <li>• Normas de Conducta: Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)</li> </ul> <p><b>Nota: Los documentos correspondientes a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Organización del Sitio de la Obra</u></li> <li>• <u>Metodologías de Construcción</u></li> <li>• <u>Programa de Movilización</u></li> <li>• <u>Programa de Construcción</u></li> <li>• <u>Medio ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo: Estrategias de Gestión y Planes de Implementación</u></li> <li>• <u>Normas de Conducta: Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)</u></li> </ul> <p><b>deberán presentarse sólo por el adjudicatario del contrato; dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta del inicio.</b></p>	<p>De acuerdo con la Enmienda No. 1. El Formulario PER – 1 Personal Clave propuesto Formulario - El adjudicatario deberá suministrar los nombres y otros detalles de las personas clave debidamente calificadas para cumplir con el Contrato.</p> <p>EL Formulario PER – 2: - Currículum Vitae del Personal Propuesto, aplica para el Adjudicatario de acuerdo con la Enmienda No. 1.</p> <p>De acuerdo con la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 “Equipos” El Licitante debe demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 “Equipos” de la enmienda No 1.</p>
<p>32</p>	<p>Dado que la entrega de las ofertas es en forma física solicitamos a la entidad disminuir la cantidad de copias a entregar y/o en lo posible solo la original y la de medio magnético, esto con el fin de contribuir a las políticas de reducción de impresiones y ahorro de recursos que manejan las empresas.</p>	<p>No se acepta la solicitud, la oferta deberá presentarse de acuerdo a lo requerido en la Solicitud de Oferta – SDO.</p>
<p>33</p>	<p>Como quiera que los procesos abajo referidos, tienen su cierre el día Lunes 17 de Julio, y que a la fecha la entidad no ha dado respuesta a las observaciones y que la reunión informativa no se ha dado aún, solicitamos de manera respetuosa se programe la reunión informativa y en consecuencia se aplase el cierre.</p>	<p>Revisar la ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>

	<p>1. SDO 351942-CW-RFB MUNICIPIO ITAGUI</p> <p>2. SDO 351938- CW-RFB MUNICIPIO SINCELEJO</p> <p>3. SDO 351937-CW-RFB MUNICIPIO CÚCUTA</p> <p>4. SDO 351939-CW-RFB MUNICIPIO VILLAVICENCIO</p> <p>5. SDO 351940-CW-RFB MUNICIPIO CARTAGENA</p> <p>6. SDO 351933-CW-RFB BOGOTÁ</p>	
34	<p>¿Solicitamos a la entidad aclarar qué pasa cuando las empresas son constituidas en menos de 10 años y en la capacidad financiera para demostrar el promedio de facturación solo se tomaría los ingresos por facturación en construcción dividido por los años de constitución? Es decir, lo importante es que dentro de los últimos 10 años se alcance la capacidad financiera solicitada´.</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia general dentro de los últimos 10 años contados hasta la fecha de cierre y recibo de ofertas.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 4 “Experiencia” subnumeral 4.1 (a) “Experiencia general en construcciones”.</p> <p>Así mismo, en cuanto a la capacidad financiera, el licitante deberá acreditar los requerimientos establecidos en el SDO en los últimos 7 años.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3. “Situación y resultados financieros”, subnumerales 3.1 “Capacidad financiera” y 3.2 Facturación media anual de obras de construcción”.</p>
35	<p>Solicitamos a la entidad aclarar si se pueden presentar empresas constituidas con anterioridad a los 10 años pero que en su tiempo cumplan con todos los requerimientos de la licitación</p>	<p>Dentro del documento del SDO no se limita el tiempo de constitución de la empresa.</p> <p>Sin embargo, el licitante deberá acreditar la experiencia general dentro de los últimos 10 años contados hasta la fecha de cierre y recibo de ofertas.</p>

		<p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 4 “Experiencia” subnumeral 4.1 (a) “Experiencia general en construcciones”.</p> <p>Así mismo, en cuanto a la capacidad financiera, el licitante deberá acreditar los requerimientos establecidos en el SDO en los últimos 7 años.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3. “Situación y resultados financieros”, subnumerales 3.1</p>
<p>36</p>	<p>En el "ANEXO FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA CARTAGENA" aparecen dos columnas, una se refiere al Valor Parcial, y otra de un Subtotal. Queremos aclaración al respecto, debido a que entendemos que el Valor parcial corresponde a la multiplicación de la cantidad promedio por vivienda por el valor unitario ofertado. Entonces queremos saber si en la casilla de subtotal se debe colocar el mismo valor parcial que resulta en cada ítem.</p> 	<p>La afirmación sobre “Valor parcial corresponde a la multiplicación de la cantidad promedio por vivienda por el valor unitario ofertado” es correcto.</p> <p>En la casilla de subtotal se coloca la sumatoria por capítulos.</p>
<p>37</p>	<p>En el "Formulario EXP 4.2b) Experiencia en actividades clave en contratos de construcción" pide que todos los subcontratistas de actividades claves completen la información solicitada en el formulario. ¿Los contratistas no deben llenar este formulario? Y en el caso de que la respuesta sea afirmativa en la casilla de cantidad (volumen, número o tasa de producción) ¿debo colocar la cantidad según corresponda de actividades que considere clave, como por ejemplo</p>	<p>Revisar la ENMIENDA No. 1. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p> <p>Diligenciar de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 4 “Experiencia” 4, subnumeral 4.2 (b).</p>

	<p>instalación de enchape, instalación de afinado de piso, etc?,</p> <p style="text-align: center;"><b>Formulario EXP - 4.2b): Experiencia en actividades clave en contratos de construcción</b></p> <p style="text-align: center;">Nombre del Licitante: _____ Fecha: _____ Nombre del miembro de la APCA: _____ Nombre del subcontratista<sup>2</sup> (conforme a las IAL 34.2 y 34.3): _____ N.º y nombre de la SDO: _____ Página _____ de _____</p> <p style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Nombre del subcontratista (conforme a las IAL 34.2 y 34.3): _____ Todos los subcontratistas de actividades clave deben completar la información solicitada en este formulario, de conformidad con las IAL 34.2 y 34.3 y el factor 4.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p> <p>I. Actividad clave N.º uno: _____</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"></th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Identificación del Contrato</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de adjudicación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Función en el Contrato</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Información	Identificación del Contrato		Fecha de adjudicación		Fecha de terminación		Función en el Contrato		
	Información											
Identificación del Contrato												
Fecha de adjudicación												
Fecha de terminación												
Función en el Contrato												
<p>38</p>	<p>En el marco de este proceso de licitación para el mejoramiento de vivienda, se identifica que los pliegos no establecen de manera explícita el criterio habilitante que exige una antigüedad mínima de 7 o 10 años de constitución para las empresas participantes. En este contexto, es fundamental asegurar la transparencia y equidad en la evaluación de las ofertas, basándose en criterios objetivos y específicos que permitan verificar la idoneidad y capacidad de cada empresa para cumplir con los requisitos del proyecto.</p> <p>Se sugiere que los criterios de evaluación se centren en aspectos como la calidad técnica, la solvencia financiera y la capacidad para ejecutar el contrato, sin limitar la participación en función de la experiencia previa o la antigüedad de las empresas.</p> <p>En aras de promover la pluralidad entre los oferentes y garantizar una competencia justa, se solicita a la entidad aclarar si empresas con menos de 7 o 10 años de constitución pueden participar del proceso licitatorio.</p>	<p>Dentro del documento del SDO no se limita el tiempo de constitución de la empresa.</p> <p>Sin embargo, el licitante deberá acreditar la experiencia general dentro de los últimos 10 años contados hasta la fecha de cierre y recibo de ofertas.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 4 “Experiencia” subnumeral 4.1 (a) “Experiencia general en construcciones”.</p> <p>Así mismo, en cuanto a la capacidad financiera, el licitante deberá acreditar los requerimientos establecidos en el SDO en los últimos 7 años.</p> <p>Lo anterior de acuerdo con la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del SDO, en el numeral 3. “Situación y resultados financieros”, subnumerales 3.1.</p> <p>De acuerdo con la sugerencia “<i>que los criterios de evaluación se centren en aspectos como la calidad técnica, la solvencia financiera y la capacidad para ejecutar el contrato, sin limitar la participación en función de la experiencia previa o la antigüedad de las empresas</i>”.</p>										

	<p>Esta aclaración resulta esencial para asegurar la inclusión de potenciales oferentes que puedan cumplir con los requisitos del proyecto, contribuyendo así a una mayor concurrencia y diversidad de propuestas. Se resalta la importancia de contar con criterios claros y no restrictivos, que permitan una selección objetiva y adecuada de la empresa que mejor se ajuste a las necesidades del proyecto y garantice la eficiente ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda.</p>	<p>No se acepta la solicitud, debido a que el presente proceso se rige bajo las Regulaciones y procedimientos de la Banca Multilateral.</p>
<p>40</p>	<p>Se ha revisado con varias aseguradoras del mercado informándonos que este tipo de Pólizas está declinado en el mercado asegurado, esto debido al objeto de la contratación vivienda de interés social, que es el caso que nos compete en los actuales procesos de contratación.</p> <p>Por lo cual solicitamos a la entidad se permita constituir el respaldo de una Fianza con una entidad Afianzadora, las cuales son vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.</p>	<p>El requisito se mantiene y no se aceptará otro modo para asegurar la presentación de la oferta.</p> <p>Se informa que para los procesos respecto de los cuales se realiza la observación, se estableció en los documentos de la licitación que se exigirá a los licitantes una póliza de seriedad de la oferta y las condiciones a la cuales se debe ajustar la misma.</p>
<p>41</p>	<p>Agradecemos a la entidad, entendiendo lo complicado que es para los oferentes que nos encontramos radicados en la ciudad de Bogotá dar respuesta oportuna a las observaciones presentadas y que fueron solicitadas en la reunión de entendimiento, para nosotros poder enviar la oferta y que sea entregada oportunamente tenemos plazo sólo hasta mañana en horas de la mañana y aún surgen dudas, o por lo menos notificar la posibilidad de adenda para fecha de cierre. Gracias por la atención prestada, disculpen lo reiterativo.</p>	<p>Revisar la ENMIENDA No. 2. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA</p>